

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: Agosto 2025

(CUOTA 3 DE 3)

DE: Juliana Sandoval Suárez

PARA: Felipe Salcedo Vacca Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.395 de 2025

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales con el fin de realizar acciones encaminadas al mejoramiento de la competitividad de las cadenas estratégicas del distrito de Santiago de Cali a la Secretaría de Desarrollo Económico

Actividades realizadas

Que la contratista Juliana Sandoval Suárez, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1. 395, en el periodo de Agosto de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Obligación 1: Apoyar el desarrollo y seguimiento de iniciativas que impulsen el sector creativo como cadena estratégica, y que permitan el fortalecimiento empresarial, la generación de capacidades, el posicionamiento y la atracción de inversión.

1.1 Apoyé la convocatoria de 20 empresarios del sector creativo para iniciar el programa Ruta C: mentorías especializadas que permitirá impulsar su negocio.

1.2 Acompañé el kick off de la convocatoria Ruta C con 20 empresarios del sector creativo.

1.3 Apoyé la convocatoria para el comité de economía creativa liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

1.4 Apoyé en los requisitos logísticos necesarios para llevar a cabo el comité de economía creativa.

1.5 Acompañé el desarrollo del comité de economía creativa.

Obligación 2: Apoyar la gestión, y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales claves para el fortalecimiento y promoción del ecosistema cultural y creativo.

- 2.1 Sostuve reunión con el Bogotá Music Market (Bomm) para cerrar alianza que permitirá tener presencia de Cali durante este evento.
- 2.2 Brindé apoyo en la recolección de datos de los seleccionados que harán parte del portafolio de talento local de Cali Ruge.
- 2.3 Participé de reunión que permitió construir la estrategia con la que Cali participará durante el Bogotá Music Market (Bomm)
- 2.4 Asistí a reunión con Didi Food para articular diferentes acciones con el sector gastronómico.
- 2.5 Gestioné cotizaciones para los temas logísticos requeridos en el marco de Bogotá Music Market (Bomm)
- 2.6 Sostuve reunión con el equipo de MiraCali para articular acciones que permitan identificar la industria musical de Cali y con el podcats “comosería”.

Obligación 3 Apoyar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Publica de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027.

- 3.1 Participé de reunión de seguimiento al desarrollo de actividades del equipo de economía creativa.
- 3.2 Apoyé en lo requerido para el lanzamiento de la convocatoria Catering de Película.
- 3.3 Participé en reunión de planeación del evento de lanzamiento de la Guía Complementaria de Filmaciones Audiovisuales.
- 3.4 Acompañé al subsecretario de cadenas de valor en reunión de atención a proyecto para el fortalecimiento del sector creativo de la ciudad.

3.5 Acompañé reunión con la secretaría de cultura y el artista Venisti para conocer iniciativa que busca posicionar el talento local a nivel nacional e internacional.

Obligación 4: Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados.

4.1 Asistí a reunión de seguimiento técnica para la revisión de los avances del convenio ejecutado por equipo de economía creativa en compañía de la universidad Icesi.

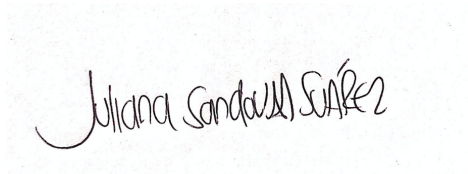
4.2 Realicé acta de seguimiento técnico de la reunión de revisión de los avances del convenio ejecutado por equipo de economía creativa en compañía de la universidad Icesi.

Obligación 5: Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo.

Obligación 6: Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato para su cabal cumplimiento.

6.1 Asistí al café de conocimiento: "Proceso Disciplinario de Juzgamiento a Servidores Públicos"

A handwritten signature in black ink, reading "Juliana Sandoval Suárez". The signature is written in a cursive, flowing style.

Juliana Sandoval Suárez
Contratista
C.C. 1.144.056.880 de Cali

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001	
			VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	31/08/2025	2. Número Consecutivo	DS	4171	1050
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Carrera 9 # 10 - 04 Edificio Aristi		8. Teléfono	(602) 4856215	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	SANDOVAL SUÁREZ JULIANA		10. NIT/C.C.	1.144.056.880	1
11. Dirección	AVENIDA 5 OESTE # 5 - 145□		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	julianasandovalsuarez@gmail.com		14. Teléfono	3168679516	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA 3				
16. Valor de la Operación	\$ 5.445.000	Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/CTE			

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.395 de 2025	18. CDP	3500240323		
		19. RPC	4500371800		
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SEVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI				
21. Valor del Contrato	\$ 16.335.000	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-29, 03:06:43 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	JULIANA SANDOVAL SUAREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144056880
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1074475442
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1661086669
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 632.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 348.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 272.300	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 11.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 632.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 632.200



PAGADO 29/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIANA SANDOVAL SUAREZ		
Documento	CC1144056880	Dirección	CR 46 1 54 EL LIDO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4878170
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144056880	JULIANA SANDOVAL SUAREZ	59	00																	0	30	30	30	0		(230201) PROTECCION	\$ 2.178.000	\$ 348.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.178.000	\$ 272.300	0,522	\$ 2.178.000	\$ 11.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 632.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 0	\$ 348.500	\$ 272.300	\$ 11.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 632.200	\$ 0	\$ 632.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.395 de 2025	
Nombre completo del contratista: Juliana Sandoval Suárez	
Documento de identificación: 1.144.056.880	
Nombre del supervisor: Felipe Salcedo Vacca	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades en la Secretaría de Desarrollo del Distrito especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/Jun/2025	Fecha terminación 31/Ago/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato Es hasta por la suma de dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil pesos m/cte (\$16.335.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$16.335.000	\$ 5.445.000	\$ 10.890.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1074475442 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1661086669 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 29/jul/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral correspondiente al mes de JULIO 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de AGOSTO de 2025 o el mes que se encuentre pendiente de pago, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002
5. INFORME TÉCNICO			
Concepto Supervisor; la contratista realizó las siguientes actividades: Obligación 1: Apoyar el desarrollo y seguimiento de iniciativas que impulsen el sector creativo como cadena estratégica, y que permitan el fortalecimiento empresarial, la generación de capacidades, el posicionamiento y la atracción de inversión. 1.1 Apoyó la convocatoria de 20 empresarios del sector creativo para iniciar el programa Ruta C: mentorías especializadas que permitirá impulsar su negocio. 1.2 Acompañó el Kick Off de la convocatoria Ruta C con 20 empresarios del sector creativo. 1.3 Apoyó la convocatoria para el comité de economía creativa liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico. 1.4 Apoyó en los requisitos logísticos necesarios para llevar a cabo el comité de economía creativa. 1.5 Acompañó el desarrollo del comité de economía creativa. Obligación 2: Apoyar la gestión, y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales claves para el fortalecimiento y promoción del ecosistema cultural y creativo. 2.1 Sostuvo reunión con el Bogotá Music Market (Bomm) para cerrar alianza que permitirá tener presencia de Cali durante este evento. 2.2 Brindo apoyo en la recolección de datos de los seleccionados que harán parte del portafolio de talento local de Cali Ruge. 2.3 Participó de reunión que permitió construir la estrategia con la que Cali participará durante el Bogotá Music Market (Bomm)			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2.4 Asistió a reunión con Didi Food para articular diferentes acciones con el sector gastronómico.

2.5 Gestionó cotizaciones para los temas logísticos requeridos en el marco de Bogotá Music Market (Bomm)

2.6 Sostuvo reunión con el equipo de Mira Cali para articular acciones que permitan identificar la industria musical de Cali y con el podcats “comosería”.

Obligación 3 Apoyar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Publica de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027.

3.1 Participó de reunión de seguimiento al desarrollo de actividades del equipo de economía creativa.

3.2 Apoyó en lo requerido para el lanzamiento de la convocatoria Catering de Película.

3.3 Participó en reunión de planeación del evento de lanzamiento de la Guía Complementaria de Filmaciones Audiovisuales.

3.4 Acompañó al subsecretario de cadenas de valor en reunión de atención a proyecto para el fortalecimiento del sector creativo de la ciudad.

3.5 Acompañó reunión con la secretaría de cultura y el artista Venisti para conocer iniciativa que busca posicionar el talento local a nivel nacional e internacional.

Obligación 4: Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.1 Asistió a reunión de seguimiento técnica para la revisión de los avances del convenio ejecutado por equipo de economía creativa en compañía de la universidad Icesi.

4.2 Realizó acta de seguimiento técnico de la reunión de revisión de los avances del convenio ejecutado por equipo de economía creativa en compañía de la universidad Icesi.

Obligación 5: Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo.

Obligación 6: Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato para su cabal cumplimiento.

6.1 Asistió al café de conocimiento: "Proceso Disciplinario de Juzgamiento a Servidores Públicos".

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DESARROLLO ECONOMICO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4171.010.26.1.395 de 2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Observaciones al informe técnico:

7. FIRMAS RESPONSABLES



FELIPE SALCEDO VACCA
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31/Ago/2025